

EXPEDIENTE 2016-81-1020-04001 LLAMADO EXTERNO N° 29/2016 BASES

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal en la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura, en funciones de GUARDAVIDAS.

REGIMEN Y DEDICACION HORARIA

El régimen horario del cargo será de 40 horas semanales (8 horas diarias), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La Administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$ 28.008, correspondiente al grado Eg del Escalafón Especializado y beneficios sociales correspondientes.

CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de Contrato Zafral.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Realizar las tareas descriptas para el Cargo en el Manual Descriptivo de Cargos y Funciones, entre otras las siguientes:

Controlar las condiciones de seguridad, en playas y balnearios, adoptando las medidas de seguridad que correspondan.

Orientar y vigilar el comportamiento del publico para prevenir accidentes.

Realizar tareas de rescate y salvamento que correspondan.

Efectuar primeros auxilios de acuerdo al tipo de gravedad del accidente.

Determinar el grado de peligrosidad en las playas.

Realizar todas las tareas afines encomendadas.

REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario publico o bajo cualquier otra modalidad de vinculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

Título de Guardavidas, expedido por el Instituto Superior de Educación Física de la UDELAR; o reconocido por el M.E.C.;o

Certificado que acredite haber aprobado el curso de Guardavidas expedido por el Instituto Superior de Educación Física de la UDELAR; o reconocido por el M.E.C.; o Estudiante avanzado que a la fecha de firma del contrato haya aprobado el curso dictado por I.S.E.F., y obtenido el certificado que lo acredite.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

El Tribunal estará integrado por:

Presidente/a (Dirección de Deportes)

Titular: Prof. Alejandro Pereda

Suplente: Sr. Luis De Melo

2do. Miembro (Unidad de Selección y Carrera Funcional)

Titular: Sr. Mario Notte

Suplente: T.A. Rosa Varela

3er. Miembro (Dirección de Servicios Jurídicos)

Titular: Dr. Eduardo Martínez Suplente: Dr. Diego Martinelli

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

ETAPAS DEL PROCESO

PRESELECCION

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales obligatorios y específicos excluyentes establecidos en las presentes bases. Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en tres etapas:

1- PRUEBA DE OPOSICION (puntaje máximo 50 puntos)

La misma consistirá en la realización de pruebas practicas tomándose en cuenta los conocimientos particulares, metodologías especificas y destrezas en practicas reconocidas, siendo esta etapa de carácter eliminatoria.

2- EVALUACIÓN PSICOLABORAL (puntaje máximo 20 puntos)

COMPETENCIAS:

- Iniciativa Dinamismo
- Tolerancia a la Presión
- Modalidad de contacto
- Atención y Concentración
- Estabilidad emocional

Serán convocados quienes hayan superado la instancia anterior, aplicándose baterías de test y entrevistas personales.

Esta etapa será de carácter eliminatoria para quienes no obtengan el 50% del puntaje asignado.

3- MÉRITOS (puntaje máximo 30 puntos)

Formación requerida (hasta 10 puntos)

Otros estudios acreditados relacionados a las funciones a desempeñar (hasta 5 puntos)

Experiencia (hasta 15 puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral en playa, debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación, de acuerdo con los puntajes obtenidos, teniendo preferencia en el mismo, quienes posean el titulo o certificado de aprobación del curso de quardavidas, al momento de la realización de la prueba.

Tendrá una validez de seis meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado obtenido en la prueba de oposición; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano publico.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal de la Comuna, por el término de 15 días hábiles, así como en la cartelera del Edificio Central.

Una vez que el Tribunal establezca el orden de prelacion, los convocados deberán superar la instancia de evaluación medica, realizada por la Unidad de Prevención, Promoción y Vigilancia Ocupacional. La misma tiene carácter eliminatorio, y se realizara a los convocados frente a cada necesidad de la Administración respetando el orden de prelacion. En el caso de resultar algún convocado eliminado se llamara a evaluación a quien continué en el orden de prelacion. Deberá el aspirante concurrir a dicha instancia, con un Electrocardiograma informado.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración numero de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositaran los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

INSCRIPCIONES

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 14 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 25 de Noviembre de 2016.-

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

RECEPCION DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde 10:30 horas del 14 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 2 de Diciembre de 2016 (de lunes a viernes excepto feriados), en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, ubicada en la calle Treinta Tres N° 671 de la Ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el postulante quede eliminado del presente concurso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DEL O LA ASPIRANTE

- Constancia con Numero de Inscripción
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.

- Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.